



REPUBLICA DE VARTO DIEZ MARA
DE MIL SEISCIENTOS
NOVENTA Y NVEVE

Madrid Martes 6 de octubre 1699

Placamos noble y muy leal Ciudad de Muria y sala de las Casas
de la Corte de ella a seis de octubre de mill seiscientos noventa y nueve
los muy M^{os} Señores Muria de Muria y de Muria a saber Caualdo ordinario
como Caualdo de Muria es a saber Don Pedro de la Roca y Colon Caualdo
del orden de Alcantara del Consejo de su Magestad de la Sala de la
Corte corregidor y Justicia mayor de esta Ciudad Don Felis Andres Jimenez
Don Luis Salas Don Joseph de Torres Don Antonio Fontes Don Joseph
Felis Don Lucas Gomez de la Calle Don Don Melon Don Joseph Co
camora Don Luis Suarez Don Pedro Joseph Molina Regidores
Señor Don Alfonso Baron Patricio Serrano y Juan offi
Duxados

Hizo se Relacion por el Sr. D. Luis Salas y San Juan de Muria
El reconocimiento de la mitad de tierras en la faldada y riera que llaman de Carranoy
que tiene y se da a Don Augustin fernandez de la Leguera de aui executado
de reconocimiento y que sera por y medio por mas o menos de tierra en la
que se podra sacar y ganarse en la parte propuesta por el suso dicho con
considerable y dividida en varios pedregos por ser quebrada y aspera y toda
por oriente con la rambla de alibera por occidente con la rambla de la fuente
amarga por el medio dia siguiendo la confrontacion arriba a la fuente de
Berhal y por el ocaso con la herida y ultimo de una caña la que se venia
latiene a la rambla entre los primeros cauejos de la confrontacion
de la hacienda del conde de Alcantara y por causa tiene otra cañada que
que se comprehende en el par y medio y en la que se allega y se ganen
nuevos y no solamente en que se haga gran cantidad de tierra con la carga
de diezmos perpetuo que fuere del agrado de el Rey a quien se garantiza
que se pague lo que fuere servido de la Ciudad haciendo oido
Reservando en el dominio de el Rey de las tierras de gran
util y posesion de el por y medio de a tierra y de su ganancia

Don Augustin fernandez
Regidor m^o de Muria
En Carranoy

